

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE**  
**SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA**

SAPB N° 117-2021.

**Proyecto “ALTOS DE LA PRADERA” Categoría I.**

|   |   |
|---|---|
| PROMOTORA: <b>MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.</b>   | El proyecto de urbanización “ALTOS DE LA PRADERA” en el sector L, consiste en la construcción de un residencial de trescientas sesenta y tres (363) viviendas de tres recamaras un baño, con su respectiva sala, comedor, cocina y lavandería. Los lotes van desde 160.00m <sup>2</sup> , también tendrán área de estacionamientos, Equipamiento de Servicios Básicos Esv, servicio institucional vecinal, parque vecinal, servidumbres de calle, servidumbre pluvial, comercio, y una vía principal de vialidad de 15.00m y calles interiores de 12.80 metros con acceso a todos los lotes. La finca donde se desarrollará este proyecto cuenta con un área total de 44 has +5748m <sup>2</sup> +12dm <sup>2</sup> de los cuales para el desarrollo del proyecto solo se utilizaran noventa y tres mil trescientos treinta y tres metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados 93,333.77 m <sup>2</sup> . (9 Has +3,333.77m <sup>2</sup> ). |
| REPRESENTANTE LEGAL: Morris Dombusch  |   |
| Cédula de identidad personal:<br>Nº-N-21-2370   |   |
| CONSULTOR: Diana Velasco Registro<br>IRC-084-2009 ; Enzo De Gracia<br>REGISTRO: IRC- 044-2019   |   |
| LOCALIZACION: corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. |   |
| CUENCA N°: 138 entre Rio Antón y rio Caimito.   |   |

**Objetivo:**

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**Antecedentes:**

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-SEIA-ME 139-2021, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “Altos de La Pradera” cuyo promotor es **MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado “Altos de la Pradera”, está ubicado en corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 8 de noviembre 2021 (10:45am a 11:55am)

**PARTICIPANTES:**

|          |                      |  |
|----------|----------------------|--|
| Magister | Yohana Castillo      | Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora. |
| Ing.     | Jean Carlos Peñaloza | Sección de Estudio de Impacto Ambiental  |

Informe técnico N° -117- 2021-SAPB

Proyecto: Altos de La Pradera

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 8 de noviembre 2021

Fecha de consolidación del informe técnico: de 9 de noviembre 2021

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE**  
**SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.

|          |                 |  |
|----------|-----------------|--|
| Magister | German Jaén     | Sección de Seguridad Hídrica Regional Panamá Oeste       |
| Lic.     | Geraldo Aizprúa | Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste |
| Ing.     | Leydis Palacios | Sección Forestal /Panamá Oeste                           |
| Ing.     | Sami Dombousch  | Por la Promotora   |

**Resultado de la inspección:**

Siendo las 10:45 am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto Altos de La Pradera, en donde el responsable de la Empresa Promotora Ing. Sami Dombousch; explica que esta finca es utilizada aun en la ganadería por sus antiguos propietarios por lo que la vegetación se compone de gramíneas y árboles aislados. Una quebrada que limita y el río Perequetecito los mismos mantienen su bosque galería.

En este recorrido para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales, en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>VEGETACION:</b>      | La vegetación presente en su mayoría corresponde a pasto o gramíneas con árboles aislados y la conformación del bosque galería |
| <b>RECURSO HIDRICO:</b> | Quebrada el Espavesal y río Perequetecito los que son límites del proyecto   |
| <b>FAUNA SILVESTRE:</b> | Aves y especies como los morachos ( <i>Basiliscus basiliscus</i> )   |
| <b>TOPOGRAFIA:</b>      | El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía con pequeñas elevaciones                                  |

**COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)**

| No. | PRECISION | ALTITUD | Este   | Norte  | OBSERVACIÓN  |
|-----|-----------|---------|--------|--------|--|
| 1   | 2         | 60      | 631732 | 975839 | Coordenadas tomadas en el área de influencia directa del proyecto. |
| 2   |           |         | 631522 | 975271 |  |

**Evidencia fotográfica del sitio**



**Vista del tipo de vegetación dentro del área a intervenir**

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

28

**Vista del bosque de galería del río perequetecito****OBSERVACIONES:**

1. En la inspección se observó y escuchó la presencia de avifauna en el área del bosque, galería además la presencia de (*Basiliscus basiliscus*) en la ribera de las fuentes hídricas. Colindantes.

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

El área a desarrollar, a pesar del impacto antropogénico presenta características físicas/biológicas en sus alrededores aptas para albergar componente biológico, por consiguiente existe las posibilidades de que se dé la presencia de vida silvestre dentro o en el perímetro del proyecto.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 3, de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que es **necesaria** la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, (PPRRFFF) en caso de aprobarse dicho proyecto. El cual debe ser presentado para su evaluación y aprobación en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.

**RECOMENDACIONES:**

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat, I; se debe advertir al Promotor "**MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**" que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de vida Silvestre y caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

**CONCLUSIÓN:**

1. De aprobarse el desarrollo de este Proyecto se requiere que la Empresa Promotora "**MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**", presente el **Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre** en la Dirección Nacional de Áreas

Informe técnico N° -117- 2021-SAPB

Proyecto: Altos de La Pradera

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 8 de noviembre 2021

Fecha de consolidación del informe técnico: de 9 de noviembre 2021

## DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE

### SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

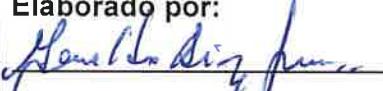
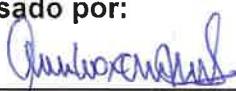
**Protegidas y Biodiversidad,** cumplir con todo el proceso que conlleve desde la presentación, aprobación e implementación, por lo cual debe ser presentado antes del desmonte de la cobertura vegetal. **Resolución AG 0292-2008 del 14 de abril del 2008** "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre". **Antes de iniciar actividades de campo.**

2. El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

#### **LEGISLACION CITADA:**

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

#### Cuadro de firmas:

| Elaborado por:   | Revisado por:  |
|--|--|
| <br><b>Lcdo. Geraldo Aizprúa.</b><br>Sección de Áreas Protegidas y<br>Biodiversidad | <br><b>Ing. Amarilis Mendoza</b><br>Jefa de Sección de Áreas Protegidas *<br>Biodiversidad |

GA/AM.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 193-2021

Informe Técnico de Inspección

**1. GENERALES**

|  |  |
|--|--|
| <b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>          | Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.  |
| <b>PROYECTO:</b>                         | ALTOS DE LA PRADERA  |
| <b>PROMOTOR:</b>                         | MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC..   |
| <b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>              | 8 de Noviembre de 2021   |
| <b>UBICACIÓN:</b>                        | Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.  |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b> | 9 de Noviembre de 2021.  |
| <b>PARTICIPANTES:</b>                    | Lady Palacios, Jean Carlos Peñaloza, Yohana Castillo, Germán Jaén, Lilibeth Barba, Gerardo Aizprúa – Por el Ministerio de Ambiente.<br>Omar Castillo, Samy Dornbuch– Por la Empresa Promotora. |

**2. OBJETIVOS.**

Realizar inspección en conjunta para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **ALTOS DE LA PRADERA** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

**3. ANTECEDENTES.**

A través del Memorando DRPO-SEIA-ME-139-2021, fechado 29 de octubre de 2021, el Téc. Jean C. Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “ALTOS DE LA PRADERA”, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC..

**4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 8 de noviembre de 2021, a las 10:00 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

## DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE Sección Forestal

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que estaba dedicada a la ganadería, aún se observa ganado en la finca. Ya que los nuevos propietarios le solicitaron al vendedor que los dejaran en el área y así garantizar que el terreno no se llenara de rastrojo y se mantuviera las gramíneas y pasto mejorado en el área.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee vegetación tipo gramíneas, algunos árboles aislados, cercas vivas y un remanente de bosque de galería en el río Perequetecito y la quebrada s/n, que colindan en dos extremos de la finca. Que de acuerdo a la información suministrada en campo, el bosque de galería no será afectado por el desarrollo del proyecto.

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **ALTOS DE LA PRADERA**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo; sin embargo hay especies que no fueron inventariadas.

### 6 .CONCLUSIONES:

- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **ALTOS DE LA PRADERA**, señala algunas de las especies que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto en el inventario presentado. No se inventarió las especies que se ubican dentro del bosque de galería, pero que no deben ser talados con el desarrollo del proyecto y otras especies de árboles aislados dentro de la finca.

### 7. RECOMENDACIONES:

- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE



8. CUADRO DE FIRMAS:

| Elaborado por:  | Revisado por:  |
|---|--|
| <br>Ing. Lady J. Palacios C.<br>Ingeniera Forestal<br>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL<br>DE AGRICULTURA<br>S.E.C.CIÓN FORESTAL<br>LIC. EN ING. EN<br>ENGENIERO FORESTAL<br>IDONEIDAD: 5.921-08<br>Dirección Regional de Panamá Oeste | <br>Ing. Carlos Araúz<br>Ingeniero Forestal<br>Jefe de la Sección Forestal<br>Dirección Regional de Panamá Oeste |
| <i>Voto:</i>  |  |
| <br>Licda. Marisol Ayola A.<br>Directora Regional de Panamá Oeste<br>Ministerio de Ambiente   |  |

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I**

**DRPO-SEIA-IIo-222-2021.**

**I. DATOS GENERALES.**

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL EsIA:</b>                | ALTOS DE LA PRADERA  |                                    |
| <b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>            | MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC   |                                    |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>            | MORRIS DORNBUSCH   |                                    |
| <b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b> | CONSTRUCCIÓN   |                                    |
| <b>CONSULTORES Y Nº DE REGISTRO:</b>   | DIANA VELASCO IRC-084-2009<br>ENZO DE GRACIA IRC-044-2019  |                                    |
| <b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>         | CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.  |                                    |
| <b>PARTICIPANTES:</b>                  | Por MiAMBIENTE:<br>Tec. Jean C. Peñaloza<br>SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste.<br>Ing. German Jaén<br>SSH - Dirección Regional Panamá Oeste.<br>Lic. Geraldo Aizprúa<br>SAPB - Dirección Regional Panamá Oeste.<br>Ing. Lady Palacios<br>SEFOR - Dirección Regional-Panamá Oeste. | Por la Promotora<br>Samy Dornbusch |
| <b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>            | 08 DE NOVIEMBRE DE 2021  |                                    |
| <b>FECHA DE ELABORACION:</b>           | 15 DE NOVIEMBRE DE 2021  |                                    |

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.**

Corroborar en campo la descripción física y biológica del estudio de impacto ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.**

El día lunes 08 de noviembre de 2021, siendo las 10:45 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el estudio de impacto ambiental Categoría I, ALTOS DE LA PRADERA, en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, por la parte promotora, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. El mismo culminó a las 11:50 p.m.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto consiste en la construcción de un residencial de trescientas sesenta y tres (363) viviendas de tres (3) recámaras y un baño, con su respectiva sala, comedor, cocina y lavandería. Los lotes van desde 160.00 m<sup>2</sup>, también tendrán área de estacionamientos, equipamiento de servicios básicos, servicio institucional vecinal, parque vecinal, servidumbres de calle, servidumbre pluvial, comercio y una vía principal de vialidad y calles interiores con acceso a todos los lotes. Las viviendas se construirán por etapas, solicitando los permisos de construcción de 50 casas, una vez que se construyan, se inicia la construcción de las siguientes 50 casas y así sucesivamente hasta construir el total de las 363 viviendas. Las descargas de aguas residuales se realizarán a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto Altos de La Pradera (II), la cual contempló la construcción de doscientas noventa y cinco (295) viviendas, Aprobado

mediante Resolución DRPO-SEIA-RES-IA-152-18 del 11 de octubre de 2018, la cual fue diseñada para tratar las aguas de una cantidad total de 1,500 unidades de vivienda, por lo tanto este proyecto se puede conectar a esta misma planta.

## V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 2708 (F), con Código de Ubicación 8616, con una superficie de 44 ha + 5748 m<sup>2</sup> + 12 dm<sup>2</sup>, de las cuales se utilizarán 93,333.77 m<sup>2</sup>, para el desarrollo del proyecto, localizado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, específicamente, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

| PUNTO | ESTE   | NORTE  | PUNTO | ESTE   | NORTE  |
|-------|--------|--------|-------|--------|--------|
| 1     | 631866 | 975260 | 30    | 631893 | 975502 |
| 2     | 631866 | 975267 | 31    | 631589 | 975508 |
| 3     | 631865 | 975277 | 32    | 631585 | 975508 |
| 4     | 631865 | 975288 | 33    | 631584 | 975489 |
| 5     | 631865 | 975298 | 34    | 631569 | 975474 |
| 6     | 631866 | 975307 | 35    | 631569 | 975471 |
| 7     | 631863 | 975317 | 36    | 631504 | 975472 |
| 8     | 631864 | 975327 | 37    | 631475 | 975445 |
| 9     | 631862 | 975337 | 38    | 631475 | 975441 |
| 10    | 631863 | 975349 | 39    | 631474 | 975410 |
| 11    | 631865 | 975356 | 40    | 631472 | 975403 |
| 12    | 631865 | 975375 | 41    | 631464 | 975388 |
| 13    | 631877 | 975382 | 42    | 631458 | 975385 |
| 14    | 631877 | 975385 | 43    | 631453 | 975379 |
| 15    | 631881 | 975391 | 44    | 631457 | 975376 |
| 16    | 631887 | 975400 | 45    | 631460 | 975374 |
| 17    | 631894 | 975408 | 46    | 631463 | 975372 |
| 18    | 631897 | 975416 | 47    | 631467 | 975370 |
| 19    | 631897 | 975417 | 48    | 631475 | 975367 |
| 20    | 631900 | 975424 | 49    | 631480 | 975359 |
| 21    | 631913 | 975442 | 50    | 631491 | 975320 |
| 22    | 631922 | 975448 | 51    | 631497 | 975305 |
| 23    | 631927 | 975453 | 52    | 631505 | 975288 |
| 24    | 631926 | 975456 | 53    | 631507 | 975284 |
| 25    | 631921 | 975465 | 54    | 631518 | 975277 |
| 26    | 631921 | 975473 | 55    | 631522 | 975271 |
| 27    | 631915 | 975487 | 56    | 631528 | 975267 |
| 28    | 631908 | 975496 | 57    | 631559 | 975267 |
| 29    | 631906 | 975501 | 58    | 631863 | 975260 |

En cuanto al **medio físico**, el área del proyecto presenta una topografía ligeramente plana en la parte central del terreno con pendiente que no sobrepasan el 5% de inclinación, mientras en las secciones laterales colindantes con el Río Perequetecito y la quebrada El Espavesal, tienden a ser más abruptas, siendo semi-onduladas con rango que oscilan entre el 15 a 20% de inclinación, en la parte posterior se observa un micro relieve, semi-colinado y así mismo su parte frontal es completamente plano. En cuanto a su tipo de suelo es de textura arcilloso, siendo de clase IV, VI, VII, atendiendo a su capacidad agrologica. En cuanto a recursos hídricos, la finca como tal, se encuentra bordeada por dos (2), cursos de aguas superficiales de flujo continuo y permanente, siendo el Río Perequetecito (ESTE) y la quebrada El Espavesal (OESTE), en ambos extremos, (**INFORME TECNICO N°. DRPO-SSH-140-2021**), mientras que dentro del polígono, no se evidenciaron fuentes y/o cursos de aguas superficiales de flujo continuo y perenne, solo algunos

drenajes pluviales de escorrentía naturales de orden estacionarios que tienden a anegarse durante la estación lluviosa, dado lo anterior expuesto se puede determinar que lo descrito en el EsIA Categoría I, objeto de la presente evaluación está acorde con lo verificado en campo.

Con relación al **medio biológico**, la vegetación del área del proyecto es de tipo sabanas abierta de potreros conformada por pasto mejorado, utilizado en actividades pecuarias de ganadería extensiva, se caracteriza por la presencia de un estrato herbáceo (gramínea), con algunos árboles dispersos de especies pioneras y uso tradicional tales como balo (*Gliricidia sepium*), guacimo (*Guazuma ulmifolia*), dos caras (*Miconia argentea*), coquillo (*Jatropha curcas*); cholo desnudo/almacigo (*Bursera simaruba*), cercas vivas, entre otras. (Según el **INFORME TÉCNICO N° 193-2021-SEFOR**). Dichas especies, no poseen las características biológicas, ni están consideradas como especies botánicas de importancia económica, científica, ornamental u otras, tampoco se observaron especies arbóreas y/o arbustivas consideradas como protegidas o con algún grado de protección y/o conservación a nivel nacional y/o CITES; así como algún individuo característico de la familia *Orchidaceae* y epifitas de rasgo sobresaliente aparte de la familia de las orquídeas. En cuanto a especies silvestres, está caracterizada por especies representativos de la clase *Aves* y *Amphibia* principalmente, siendo individuos de amplio rango y distribución nacional, caracterizados por ser animales adaptativos a lugares que han sufrido una alta intervención antrópica y cambio de uso de suelo gradual, entre otras, no se identificaron especies bajo algún grado de conservación y/o protección nacional o normas internacionales (CITES y UICN). Según el Informe de **Inspección técnica SAPB-117-2021**, emitido por la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, determinó en sus observaciones, que durante la gira de campo se pudo “*se observó y escuchó la presencia de avifauna en el área del bosque de galería, además la presencia de (Basiliscus basiliscus) en la rivera de las fuentes hídricas colindantes*”, por lo que la información relacionada al punto biológico, tanto de flora como de fauna está acorde con lo descrito en el EsIA Categoría I, objeto de la presente evaluación, previa verificación de campo realizada.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que el día 24 de agosto de 2021, se aplicó un total de quince (15) encuestas, obteniendo como resultado que el 100% de los entrevistados lo considera positivo, el 100% lo considera beneficioso para la comunidad, ya que es fuente de empleomanía, el 100% señala que el proyecto, no ocasiona inconvenientes a la comunidad y el 100% está de acuerdo con el proyecto.

## VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se necesita ninguna ampliación o aclaratoria, referente al componente físico/biológico, observado en campo, por parte de ninguna de las Secciones Técnicas del Ministerio de Ambiente – Dirección Regional- Panamá Oeste.

## VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto, se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

EVALUADO POR:

Vo. Bo.:



TEC. JEAN C. PEÑALOZA

Técnico Evaluador de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Informe Técnico de Inspección de Campo

DRPO-SEIA-IIQ-222-2021.

ALTOS DE LA PRADERA

Técnico Evaluador: Tec. Jean Peñaloza

Fecha de Inspección: 08/11/2021

Fecha de la elaboración del Informe: 12/11/2021.

LICDA. MARISOL AYOLA

Directora Regional

Dirección Regional de Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL  
PANAMÁ OESTE

## IMÁGENES DEL ÁREA



Imagen N° 1, 2: visuales en perspectiva general del área del proyecto y el componente florístico que lo conforma.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 08/11/2021



Imagen N° 3: bosque de galería de la quebrada el Espavesal.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 08/11/2021



Imagen N° 4: bosque de galería del Río Perequetecito.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 08/11/2021



Imagen N° 5: otras visuales de la vegetación del polígono compuesto en su gra mayoría por un estrato herbáceo (gramíneas), pasto mejorado con algunos árboles dispersos, lo que demuestra el uso tradicional de suelo en el desarrollo de actividades pecuarias de ganadería extensiva principalmente.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza;

Fecha: 08/11/2021.